



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

CONTRATO N° 09/2.026

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en la dirección Boquerón N° 320 "E", de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NUÑEZ**, con cédula de identidad N° **1.608.999**, en su carácter de Intendente, Proclamado por Acuerdo y Sentencia N° 220/2.021, y; la Señora **LAURA NOELIA DUARTE**, con cédula de identidad N° **4.673.104**, en su carácter de Secretaria General, Nombrada por **Resolución N° 02/2.022**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE. – WINSER AUTOMOTORES**, con RUC: **1051871-1**, domiciliada en Av. Eusebio Ayala N° 2.271, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para el suministro de "**CAMIÓN BARREDOR**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Para el suministro de un camión barredor, marca Mercedes Benz, modelo 1518, año de fabricación 2.007.-

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.



LAURA DUARTE
Secretaria General
Municipalidad de Filadelfia



NANCY DE INSAURRALDE
C.I. N° 1051871



CLAUDELINO RODAS NUÑEZ
Intendente
Municipalidad de Filadelfia

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 487.971

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía N° 07/2026**, convocado por la Municipalidad de Filadelfia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 272/2.026.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Licitación: 487971 - Adquisición de Camión Barredor								
Grupo 1 - Adquisición de Camión Barredor			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	25101919-001	Barredora de calles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	401.980.000	401.980.000	marca: Mercedes Benz fabricante: Mercedes Benz procedencia: Alemania nro. certificado origen nacional: n/a
Total por Grupo:							401.980.000	
Total General Calculado:							401.980.000	

Monto total Guaraníes 401.980.000 (Cuatrocientos un millones, novecientos ochenta mil).-

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Desde: la fecha de suscripción del contrato.
Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Lidio Joaquín Céspedes Castillo, Responsable División de Suministros y Almacenes,
dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.



LAURA DUARTE
Secretaría General
Municipalidad de Filadelfia



NANCY DE INSAURRALDE
C.I. N° 1.051.871



Lic. Claudio Rodas
Intendente
Municipalidad de Filadelfia

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



LAURA DUARTE
Secretaría General
Municipalidad de Filadelfia



NANCY DE INSAURRALDE
C.I. N° 1.051.871



Lic. Candelino Rodas
Intendente
Municipalidad de Filadelfia

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

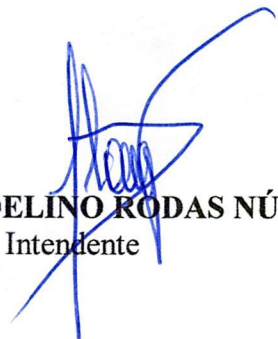
SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay al día **29 (veintinueve)** del mes de **Junio** y año **2.026**.




LAURA NOELIA DUARTE
Secretaria General




CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ
Intendente




NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURREALDE
Proveedor

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.